



Prot. N. 2010-071-O

DON GINÉS GARCÍA BELTRÁN,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE GUADIX

Siendo la Diócesis “una porción del Pueblo de Dios cuyo cuidado pastoral se encomienda al Obispo con la colaboración del presbiterio” (CD 11; Can. 369); el ministerio episcopal necesita, para su ejercicio, la ayuda de aquellos que han recibido el orden sagrado del presbiterado e incorporados al colegio de los presbíteros en cada iglesia particular.

No es el criterio de cada Obispo, sino la naturaleza misma de la Iglesia la que exige que la comunión de los que han recibido el Orden sagrado se visibilice en una colaboración sincera y eficaz, mirando siempre el bien del Pueblo que se les ha confiado.

Por ello, el Concilio Vaticano II, mandó constituir en cada una de las iglesias particulares un Consejo de presbíteros, “que sea como el senado del Obispo” (cd 27), y en él sea representado todo el Presbiterio, con la misión de “ayudar al Obispo en el gobierno de la diócesis” (can. 495,1).

El Consejo presbiteral está íntimamente unido a la persona del Obispo que lo convoca y preside, por lo que en sede vacante esta institución cesa en sus funciones. Manda la legislación eclesial que el Obispo constituya el Consejo presbiteral en el plazo de un año, a partir del momento en que haya tomado posesión (cfr. Can. 501,2).

Por todo ello, he decidido convocar el nuevo Consejo presbiteral, que se constituirá formalmente el próximo día 20 de Octubre (D.m.).

Para ello, ordeno que se ponga en marcha el proceso de designación de los miembros del mencionado Consejo, a tenor del derecho universal y de los estatutos aprobados por mi antecesor.

Además de los miembros natos, cada arciprestazgo ha de elegir su representante en el Consejo, según los estatutos; esta elección habrá de hacerse a lo largo de la segunda quincena del presente mes de Septiembre, habiendo de comunicar a la Cancillería de este obispado el nombre del elegido antes del día 1º de Octubre. Serán los Sres. Arciprestes los encargados de convocar a su Arciprestazgo para la elección, presidir la misma y comunicar, por escrito, el nombre del elegido.

Póngase todo el empeño en realizar esta labor que redundará en bien de la Iglesia, pues mira a la salvación de las almas, fin supremo de la Iglesia.

Dado en Guadix, a 8 de Septiembre de 2010, en la festividad de la natividad de la Santísima Virgen María.

+ Ginés García Beltrán
Obispo de Guadix

Por mandato de S.E.R.
El Canciller-Secretario
Manuel Millán Arjona